

Secretaria de Movilidad y Transporte Departamental del Valle del

ORDEN DE COMPARENDO ÚNICO NACIONAL

ORDEN DE COMPARENDO No:76233001000032109690

1. FECHA Y HORA: 24/03/2022 15:42:08
2. LUGAR DE LA INFRACCIÓN: Kilometro 9 mas 600 Vijos

3. PLACA: CFC176

4. MATRICULADO EN: Cali

5. CÓDIGO DE INFRACCIÓN: C29

Conducir un veh¿culo a velocidad superior a la m¿xima permitida

6. Clase de servicio: Particular

7. Tipo de veh¿culo: CAMIONETA

8. Radío de acci3n:

9. Modalidad de transporte:

9.1. Transporte de pasajeros:

10. DATOS DEL INFRACTOR

Identificaci3n: Cedula Ciudadania 16619301

Licencia de conducci3n:

Categoría:

Expedici3n:

Vencimiento:

Nombre: Edilberto Rodr¿guez Guerrero

Direcci3n:

Edad:

Teléfono:

Celular:

Municipio: Dagua (Dptal)

Autorizo a la autoridad de tr¿nsito para que se le notifique vía correo electr3nico a la

siguiente direcci3n:

Correo Electronico:

11. TIPO INFRACTOR

Conductor

12. LICENCIA DE TR¿NSITO

13. PROPIETARIO:

Identificaci3n:

Propietario:

14. DATOS DE LA EMPRESA

Empresa:

NIT:

Tarjeta de operaci3n:

15. DATOS AGENTE DE TR¿NSITO:

Agente de tr¿nsito: JONATHAN RAMIREZ VALENCIA

Placa: SMV00202

Entidad:

NOTA: EL AGENTE DE TR¿NSITO QUE RECIBA DIRECTA O INDIRECTAMENTE DINERO O D¿DIVAS PARA RETARDAR U OMITIR ACTO PROPIO DE SU CARGO, O DE IGUAL FORMA, AL EXTENDER DOCUMENTO PÚBLICO, CONSIGNE UNA FALSEDAD O CALLE TOTAL O PARCIALMENTE LA VERDAD INCURRIRÁ EN LA SANCION PREVISTA EN EL C3DIGO PENAL (CONCUSION-COHECHO O FALSEDAD IDEOL3GICA EN DOCUMENTO PÚBLICO).

16. DATOS DE LA INMOVILIZACION

Patio N3:

Direcci3n:

Placa Grúa:

Consecutivo:

Informaci3n adicional de la infracci3n:

"EL CONDUCTOR SE DEBE PRESENTAR DENTRO DE LOS CINCO DÍAS HÁBILES SIGUIENTES ANTE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA - DAGUA".

17. OBSERVACIONES DEL AGENTE DE TR¿NSITO:

prueba 072-124 velocidad 75 kil3metros..

18. DATOS DEL TESTIGO

Identificaci3n:

Nombre:

Direcci3n:

Teléfono:



Firma bajo gravedad de juramento

Agente

Presunto Infractor